

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO
TOLIMA, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2022. En la fecha pasa la
presente INCIDENTE DE DESACATO al despacho del señor juez, para
efectos de decidir sobre lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

ENERO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : INCIDENTE DE DESACATO A FALLO DE TUTELA
RADICACIÓN : 73200-40-89-068-2018-00087-00
INCIDENTANTE : PERSONERÍA MUNICIPAL DE COELLO como agente
oficioso de la Señora MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ en
representación del menor JESÚS MANUEL GARCÍA
GUTIÉRREZ.
INCIDENTADO : NUEVA EPS.
AUTO SUST. N° : 0020.

Como quiera que este juzgado en decisión proferida el once (11) de
noviembre del 2021, declaro impróspero el Incidente de desacato propuesto
por la Personería Municipal de Coello Tolima y la Defensoría del Pueblo
Regional Tolima como agente oficioso del menor JESUS MANUEL GARCIA
GUTIERREZ, el despacho dispone:

El Archivo definitivo de las presentes diligencias.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a4d868bcf7b935a90bb36a0c4d1ebf4e298e61168172598ff11e1eb62eccc6**

Documento generado en 25/01/2022 04:16:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>